



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:13030/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la impugnación presentada por la Dra. Liliana Beatriz JIMÉNEZ (Leg. 37101), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08), y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. Liliana Beatriz JIMÉNEZ (Leg. 37101), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 34/35) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple art. 49 in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento, y Función de Investigación: Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular, del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2º.- Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6696 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL